



El futuro es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

20191150771591

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20191150771591**
Fecha: **15-04-2019**

Bogotá D.C., 15 de abril de 2019

Señor:
FERNAN OCAMPO GONZALEZ
Representante Legal (suplente)
LINKTIC S.A.S.
Carrera 12 A No. 83 – 75, Oficina 602
Alejandro.posada@linktic.com
Ciudad

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019**

Respetado señor Fernán,

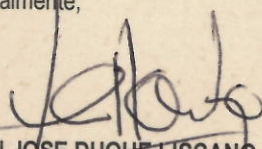
En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 004 de 2019, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los bienes y servicios conexos y complementarios para la Dirección Ejecutiva del Fondo Colombia Paz y la Unidad de Gestión del Consorcio FCP 2018, este último, quien actúa como Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro de la misma, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Pública No. 004 de 2019, bajo las siguientes condiciones generales:

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el término de nueve (9) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, los cuales se empezarán a contar a partir del 18 de mayo de 2019, previa suscripción del acta de inicio del contrato.

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA: Por un valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$1.365.150.150) M/CTE, incluido IVA y cualquier clase de impuesto, tasa o contribución que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,


JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FCP 2018

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Oscar Alberto Daza Carreño – Profesional de la Coordinación Jurídica del FCP

Revisó: Alejandro Álvarez González – Líder Precontractual de la Coordinación Jurídica del FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Carrera 11 # 71 – 73, Edificio Davivienda - Piso 11, Bogotá D.C.

Teléfono fijo: (57-1) 643 9480

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am – 5:30 pm.

fc paz2018@fiduprevisora.com.co

<http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html>

(fiduprevisora)
siempre.

Consortiadas:

